

Las comisiones listadas a continuación se encuentran también incluidas en los tarifarios de los productos a los que se aplican.

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Servicios asociados al crédito - Gestión de garantías no condicionadas al crédito				
Estudio de Títulos	-	-	Por hipoteca / Por prendas \$150.00	Aplica por cada estudio para operaciones de Libre Disponibilidad y Préstamos comerciales. Vigente desde 24/02/2012
Revisión Anual de Garantía	Bienes Muebles: 0.10% Inmuebles: 0.06%	-	Mínimo: \$50.00 Máximo: \$1,000	Aplica sobre el valor comercial de la tasación. Vigente desde 21/04/2016
Formalización de Garantía	Bienes Muebles: 0.10% Inmuebles: 0.12%	-	Mínimo: \$50.00 Máximo: \$1,000	Aplica sobre el valor comercial de la garantía. Vigente desde 21/04/2016

GASTOS	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Tasación	Leasing			
	-	Según tarifario del Tasador	Según tarifario del Tasador	Vigente desde 08/09/2011
	Préstamo hipotecario y Préstamo Nuevo Crédito Mivivienda			
	-	Primera tasación: S/ 265.00	-	Vigente desde 06/05/2015
	-	Resto de Tasaciones: S/ 132.50	-	Aplica contratos celebrados desde 06/05/2015. Vigente desde 06/05/2015
	-		Resto de Tasaciones: \$30.00	Aplica contratos celebrados hasta 05/05/2015. Vigente desde 01/08/2012
	Préstamo Contilocal			
	-	-	Primera Tasación \$80.00	Vigente desde 21/04/2016
	-	-	Resto de Tasaciones: \$40.00	Vigente desde 21/04/2016
	Préstamo Contifácil, Vehicular, Prestamos comerciales y Fast Cash (Credito Liquido).			

	Bienes Muebles: 0.10% Inmuebles:0.0 8%	-	Mínimo: \$50.00 Máximo: \$800.00	Aplica para la Primera Tasación sobre el valor comercial de tasación. Montos a pagar al tasador. Vigente desde 21/04/2016
	Bienes Muebles: 0.10% Inmuebles:0.0 4%	-	Mínimo: \$50.00 Máximo: \$800.00	Aplica para Tasaciones posteriores sobre el valor comercial de tasación. Montos a pagar al tasador. Vigente desde 21/04/2016

INFORMACIÓN QUE USTED DEBE CONOCER

Comisiones por Garantías: Las comisiones "*Estudio de Títulos*", "*Revisión Anual de Garantía*" y "*Formalización de Garantías*" No son de aplicación a Préstamos Hipotecarios ni a Préstamos vehiculares.